



KERIK GABEKO GAZTEAK 2017-2018

Bases para el concurso

CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE UNA IMAGEN

Dentro del marco de la iniciativa Kerik Gabeko Gazteak (KGG), cuya fecha límite de inscripción es el **22 de diciembre de 2017**, la Dirección de Salud Pública del Gobierno Vasco organiza un concurso de imágenes.

1. OBJETO

El concurso consistirá en la creación de una imagen o fotografía relacionada con el tema que se indica en el siguiente apartado y deberá estar destinada a la población joven.

2. TEMA

Para el curso 2017-2018 el tema del concurso será **"Tabaco y Medio Ambiente"**. Deberán ser imágenes de creación propia editada o no y se podrán añadir un texto breve o eslogan; incluyendo aspectos como el impacto ambiental, la contaminación generada por el tabaco, el humo, las colillas, los residuos, etc.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar las clases de 1º y 2º ESO de los centros educativos del País Vasco.

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Las imágenes tendrán que ajustarse a la temática descrita en la base segunda y deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser originales, quedando expresamente prohibido la utilización de fotografías o imágenes no elaboradas por los autores/as.
- Cada aula podrá presentar un máximo de tres diseños diferentes.
- Las imágenes presentadas pueden ser editadas por cualquier programa de edición gráfica, siendo necesario presentarlas en formato jpg / jpeg

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

Los centros educativos que participen en el concurso remitirán sus trabajos antes **del 13 de abril** a la siguiente dirección electrónica.

kerik-gabeko-gazteak@euskadi.eus



6. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

El jurado tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Que la obra represente el objeto y tema de la iniciativa.
- Que el mensaje que transmita sea original.
- Que el contenido, los recursos expresivos y artísticos utilizados resulten creativos y originales.
- Que sean críticos con la industria y los intereses del tabaco.
- Que tanto la imagen como el texto, en su caso, esté adaptado a la población joven.

El jurado se reservará el derecho a no conceder todos los premios, así como el de declarar el concurso desierto.

El fallo del jurado se notificará al aula ganadora del modo que se determine y el mismo será informado a los centros.

7. FINAL

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. Todos los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de KGG, que podrá utilizarlos para su difusión, en cuantos medios y soportes considere oportunos relacionados con la difusión de la iniciativa.

La entrega de los premios se realizará en un acto público, que será comunicado a los centros escolares.

8. PREMIOS

En función de la imagen presentada se proclamarán tres aulas ganadoras, una por cada Territorio Histórico.

La entrega de premios se realizará el 31 de mayo, coincidiendo con la celebración de la semana sin humo.

El premio consistirá en:

- Una actividad lúdica colectiva para el aula ganadora de cada Territorio.
- Un diploma acreditativo para el centro educativo de las tres aulas finalistas de cada territorio.
- El alumnado participante recibirá un obsequio serigrafiado con la imagen marca del programa Kerik Gabeko Gazteak